



Provincia de Ayuntam^{to} de Alfo

En la Villa de Calapante a primeros de Mayo de mil ochocientos
cuarenta. Estando juntos en la Sala Comisitorial en
virtud de citacion antecedente los Sr. D. Diego Moreno Cas-
tro, Alcalde primero cont. de ella, D. Luis Torrente Al-
calde Segundo, D. Antonio Varquez, D. Gines Varquez,
D. Sevastian Lopez, D. Juan Garcia Jimilla, y D. Juan
Campes Regidores y D. Diego de Loyola Pro. Sindico
Judicial de el Ayuntamiento cont. de ella a efectos poner
en posesion a los que deven componer el año que oy
principia que lo son con los Sr. ultimo Regidores
del año anterior Sr. D. Sevastian Lopez, D. Juan Garcia
Jimilla y D. Juan Campes con el Sr. D. Luis
Moreno cont. de ella. Alcalde primero, D. Luis Torrente
Alcalde Segundo, D. Juan Navarro, D. Jose Maria
Mauricio, y D. Jose Maria Galindo Regidores, y D. Die-
go de Loyola Pro. Sindico los quales comparecieron en
esta Sala Comisitorial por una comision del Ay-
untamiento referida por el Sr. cont. de ella el juram^{to} que
prestaron el día quatro del mes de Mayo de quince de
Junio de mil ochocientos treinta y siete teniendo sobre
la mesa el libro del Santo Evangelio según la
formula que en aquel se contiene asaber y jurar
por Dios y por los Santos Evangelios guardar y